

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO: En la Ciudad de Bolívar, a nueve días del mes de Octubre del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.55 horas, el Sr. Presidente invita al Concejel Sr. SARCHIONE (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: : “CONSIDERACION ACTA NÚMERO 437.” La misma es aprobada por Unanimidad. -----

- El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A) EXP.Nº 4446/00: Proy. Ord. solicitando modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2000. Es girado a Comisión. -----

Acto seguido es sometido a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3. A. A) EXP.Nº 4445/00:(PJ): Minuta solicitando al DE, informes referentes a reparación de un rodado, afectado a Bienestar Social de la Localidad de Pirovano, y gastos por contratación de vehículos en dicha Delegación. El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ): “La presentación de esta Resolución, o de esta Minuta de Comunicación, específicamente se basa en que en la Localidad de Pirovano había dos ambulancias, una marcha Chevrolet que es la que estamos hablando en este proyecto, en el cual por medio del Decreto 576, dictado el 6 de Agosto de 1998 por el Sr. Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno, desafectaba este vehículo como ambulancia y la afectaba directamente a Bienestar Social. Esta ambulancia se ha usado en muchas oportunidades en la Delegación de Pirovano y en la Localidad de Pirovano, afectada a Bienestar Social de la Localidad de Pirovano, muchas veces ha sido usada no para su función específica de ser de Bienestar Social, cuya función específica consideramos que es la de traslado de pacientes que deban ser tratados en el Hospital de Bolívar, para el traslado de medicamentos o de insumos correspondientes al Hospital, pero no para otras funciones como fue utilizada y realmente en muchas oportunidades esta ambulancia, para trasladar gente que nada tenía que ver con el tema de Bienestar Social, sin realizar un previo estudio por medio de una asistente social, si realmente era necesario que esta persona debía viajar en la ambulancia; muchas veces se utilizaba esta ambulancia como remise en varias oportunidades, y con el paso del tiempo, lo que veníamos manifestando y manifestamos en aquella oportunidad en el año 98, cuando presentamos una Resolución para que el DE informara los viajes que realizaba esta ambulancia, que nunca fue contestado, consideramos que se está haciendo un mal uso, un uso indebido del combustible en la Localidad de Pirovano; porque se está contratando a vehículos particulares, para realizar ciertas funciones que no están todas específicamente relacionadas con Bienestar Social, y se le pagan con vales de combustibles. Creemos que esto, este pedido, queremos saber en primer lugar cuándo va a estar reintegrado este vehículo a la Delegación Municipal de Pirovano, más específicamente a la Oficina de Bienestar Social y realmente los vehículos que ha afectado para reemplazar a esta ambulancia. Que a raíz de darle un mal uso a esta ambulancia en muchas oportunidades se ha llegado a lo que se llegó. Primero fue chocada por estar cumpliendo funciones que no debía estar cumpliendo, por andar en horario que no debía andar, y también fue fundido su motor, tal vez esto puede ser por los años, pero específicamente Sr. Presidente queremos saber, esto hace un tiempo que ha sucedido, si esta ambulancia afectada a Bienestar Social va a seguir afectada a Bienestar Social, cuánto tiempo demandará su arreglo y queremos saber el gasto de combustible, porque en muchos casos se está pagando con vales de combustibles afectados a la obra de Vial, a la obra de Cloacas de Pirovano, que no son gastos que realmente se utilizan en la obra de cloacas de Pirovano o en la obra de Vial y se utilizan para pagar viajes de vehículos particulares.”-----

Es girado a Comisión.-----

B) EXP.Nº 4447/00:(PJ):Minuta dirigida al Sr. Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., expresando la preocupación por el incremento de hechos delictivos, y solicitándole que arbitre los medios convenientes para restablecer la tranquilidad de la población. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobada por Unanimidad. La Concejel Dra. LONGOBARDI

(PJ): “Gracias Sr. Presidente. El tema de seguridad o inseguridad en el partido de Bolívar, no es un tema nuevo para este Cuerpo. Ya en varias oportunidades lo hemos debatido, primero en Comisión; luego hemos tenido la visita del Sr. Subcomisario a cargo de la Comisaría local, también en Comisión primeramente; luego fue invitado a exponer sobre el tema de seguridad en este Recinto, y los problemas de inseguridad continúan, se han incrementado lamentablemente. Nos anticipábamos a los fundamentos de este proyecto a hablar de presuntos delincuentes que estarían viniendo de regiones foráneas, de fuera de Bolívar, lamentablemente los hechos nos dan la razón, en el día de hoy inclusive se ha producido un hecho delictivo a 30 metros de esta Municipalidad, con características realmente inéditas para Bolívar, pero no para otros lugares. Es decir, estamos viendo, viviendo y recibiendo la permanente inquietud y el temor de nuestra comunidad, hay que decirlo, ya la gente está con un estado de temor. Lo hemos analizado los tres Bloques, todos los integrantes, este no es un tema exclusivo de nuestro Bloque y consideramos que debemos dirigirnos directamente al Sr. Ministro para hacerle conocer las inquietudes de este H. Cuerpo, y que desde el mismo Ministerio de Seguridad se arbitren las medidas necesarias, sean cuales fueren, para restablecer la tranquilidad en nuestra comunidad. Hay dos aspectos que han sido mencionados como causantes de esta situación. Por un lado se habla de la situación social, que es gravísima, la situación socioeconómica, hay muchísimos factores que parecieran contribuir todos al aumento de los hechos delictivos y Bolívar evidentemente no es una isla y lamentablemente está sufriendo las consecuencias como todo nuestro país, y como la provincia y la capital. Pero también por otro lado, cuando hemos tomado contacto con funcionarios policiales, se nos ha mencionado como uno de los problemas que agravan la situación, el hecho de que los fiscales, o instructores judiciales encargados de la investigación de los ilícitos, se encuentran lejos. Pues bien Sr. Presidente, luego de presentar este proyecto que estamos tratando sobre tablas, hemos resuelto y será presentado mañana a primera hora un proyecto de similar tenor, con la misma fundamentación que nos dirigimos al Sr. Ministro de Justicia para pedir la radicación en forma permanente de un Fiscal o un Instructor Judicial en la Ciudad de Bolívar. Entendemos que de esta manera estaríamos preocupándonos y tratando de combatir los dos problemas: por un lado el tema de la prevención del delito, y por otro el de la investigación de los hechos delictivos que se producen. Por el momento no tengo más consideraciones.”

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Este Bloque comparte plenamente los fundamentos expuestos por la Concejal que me precedió en la palabra, de tal modo que en uno de los Despachos de Comisiones, se va a aprobar una Resolución dirigida al Ministro de Seguridad en un tono similar a esto, solicitando un Plan Integral de Seguridad para la Provincia de Buenos Aires. Plan Integral que sabemos, debe ir atado a una reforma, o un perfeccionamiento del sistema judicial para que todo vaya concatenado y apuntar a resolver el objetivo que directamente nos plantea día a día la Comunidad. Y también debo decirles a propósito de lo que dijo la Concejal sobre la presentación hacia el Ministro de Seguridad para la instalación o el servicio de un Fiscal en el Partido de Bolívar, que el DE propiamente dicho, en la persona del Sr. Intendente, tengo entendido de que ha estado trabajando sobre el tema. Y muy probablemente tengamos novedades sobre el tema en los próximos días. De todas formas yo creo que es muy valiosa la iniciativa del PJ, que en este caso reafirmaría la iniciativa tomada en su momento por el Sr. Intendente Municipal y de esa forma tendríamos todos los estamentos políticos de esta comunidad, además de cualquier ciudadano de nuestra comunidad, un interlocutor válido directamente con la Justicia, quien tenga la oportunidad de recibir las quejas, denuncias o todo lo que considere importante, así que creo que es interesante este tema y que debemos esperar novedades.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Realmente vamos a hacer uso de la palabra respecto a lo que hace a la Localidad. Nosotros, conjuntamente con Ud. y el resto de los Bloques, estuvimos presentes cuando fue invitado el Sr. Subcomisario y el oficial a cargo del Destacamento de Pirovano, respecto a varios problemas que se habían suscitado, que lamentablemente se han seguido suscitando, algunos problemas de robos, de hurtos, y lo más preocupantes son las agresiones físicas que ha habido en este último tiempo. Por eso consideramos importante este tema, sobre todo lo que habíamos hablado en esa reunión, del tema de la prevención, cosa que creemos no se hace como debería hacerse en nuestra Localidad. Y este proyecto creo que es extensivo a todo el Partido de Bolívar, pero nos preocupa bastante que una Localidad pequeña como Pirovano, que no habían sucedido estos hechos como robos, hurtos y peleas entre jóvenes y a veces no tan jóvenes, que han sido peleas bastante agresivas que han dejado algunas personas con lesiones, y que realmente en este momento se están haciendo las actuaciones correspondientes. Por eso desde este Bloque vuelvo a transmitir nuestra preocupación hacia toda la cuestión de seguridad que está aconteciendo en el Partido de Bolívar. Y como representante de la comunidad de Pirovano, sigo preocupado por los hechos que se siguen sucediendo a diario en la Localidad, sobre todo los fines de semana. Nada más Sr. Pte.” -

= RESOLUCION N° 110/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de hacerle conocer el estado de preocupación y alarma creciente en que se encuentra la comunidad del partido de Bolívar, ante el reciente incremento de hechos delictivos, principalmente vinculados con delitos contra la propiedad y en algunos episodios de hechos de violencia inusuales en comunidades pequeñas como las nuestras; solicitándole arbitre de inmediato los medios que crea conveniente para restablecer la tranquilidad de la población.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4448/00:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. un Destacamento Policial en la Localidad de Paula. *El Concejal Sr. SARCHIONE (PJ): “Creo que estaría demás seguir hablando sobre el tema de Seguridad, sabemos que en todo el Partido de Bolívar se vienen sucediendo hechos realmente impresionante. Solamente quisiera agregar a este proyecto un par de firmas de apoyo que han llegado de los vecinos de Paula.” Es girado a Comisión.-----*
El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Si bien pido disculpas porque reglamentariamente no correspondería en un expediente que tiene pase a Comisión, pero está íntimamente relacionado con este tema. Nosotros hace 3 ó 4 meses atrás, me llamaron productores de la zona de Paula, y fuimos con integrantes de este Bloque e improvisamos una reunión con el comisario y con oficiales, en la escuela donde se cometieron los robos, por supuesto antes que se realizara. Estuvimos charlando, había casi 15 productores de la zona y nos manifestaban la inseguridad que se vive por todo este tipo de cazadores furtivos, que inclusive habían amenazado con armas de fuego a distintos productores de la zona. Entonces a partir de esa reunión, también se comentó lo del Destacamento de Paula, por eso vamos a apoyar en un todo el proyecto, pero a través de esa reunión se tomaron algunas medidas como patrullar dos veces por semana toda la zona rural, cosa que no se hacía, o se hacía en forma esporádica, se detuvieron un par de individuos, se secuestraron algunos vehículos con los que se movilizaban, y bueno, hubo algunas acciones , porque después hicimos una evaluación con los mismos productores, y estaban de acuerdo en que había dado buenos resultados. Por eso que nuestro Bloque, desde ya, va a apoyar esa iniciativa.”. Es girado a Comisión. -----

--

D) EXP.Nº 4449/00:(PJ): Minuta solicitando al DE que el médico que concurre a la Localidad de Paula una vez por mes, lo haga semanalmente. *Es girado a Comisión. -----*

-

E) EXP.Nº 4450/00:(PJ): Minuta solicitando a la empresa SEMACAR S.A., concesionaria de la ruta 205, construcción de un refugio en el acceso a la Localidad de Hale. *La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. El pedido para la construcción de un refugio sobre la ruta 205, a la altura de la Localidad de Hale, fue presentado por nuestro Bloque en agosto del año pasado. Tuvo entrada el 6 de agosto de 1999 y Despacho Favorable en la Sesión del 30 de Agosto de 1999, por Unanimidad, dando lugar a la Resolución 77/99. Fue presentado ya con la autorización de Vialidad Nacional y de la Empresa SEMACAR. Porque este tema del refugio se inicia a comienzos de 1998 con una nota de más de 100 firmas de la gente de Hale. Personalmente trabajé en este tema con la colaboración del Secretario de Gobierno de ese entonces, el Escribano Erreca. El expediente está completo Sr. Presidente. Quiero decir también, que no es un expediente que fue presentado, aprobado y olvidado, muy por el contrario, continuamente he venido reclamando por este refugio para la Localidad de Hale. Si tenemos en cuenta la obra pública importante que ha hecho esta administración municipal, no entiendo Sr. Presidente cómo el refugio para el Pueblo de Hale, hace dos años y medio que lo viene reclamando y no se ha hecho. No entiendo, porque el monto estimativo para construirlo es de alrededor de 2000 pesos. Y es realmente una gran necesidad, un pedido de toda la gente de Hale. Es por eso Sr. Presidente que aunque con tristeza tengo la obligación de hacer extensivo en este Recinto, el sentimiento del pueblo de Hale. Cuando habla con la gente manifiesta sentirse profundamente olvidados. Actitudes como esta, por parte de funcionarios de este DE, es la que genera este sentimiento en nuestra gente. Para terminar Sr. Presidente, y en vista de que el expediente está completo, falta solo la decisión de este DE, de construirlo, considero que el pedido presentado por el Bloque del PJ debe pasar a archivo.” ----*

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Sugeriríamos modificar este proyecto para darle insistencia al expediente anterior. Lo dejamos librado al criterio que la Concejal estime.” -----

-

Es girado a Comisión. -----

F) EXP.Nº 4451/00:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Bonaerense, inclusión en el Presupuesto del Ejercicio 2001, de una partida para la realización del

camino Mapis - Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Este proyecto es una reiteración de un proyecto presentado en abril del 97, que fue aprobado mediante la Resolución 45/97, en el cual le pedíamos a Vialidad Provincial la posibilidad de realización del camino que uniría la Localidad de Mapis, cuyas tierras habían sido expropiadas en 1957. A raíz de esto el día 2 del corriente mes, nos comunicamos telefónicamente con el Ing. Carrizo, a cargo de Vialidad Provincial, Delegación Pehuajó, y nos informó que este proyecto se había comenzado con el expediente, realmente estuvieron de Vialidad Delegación Pehuajó donde iría el trazado del camino, en el comienzo de la Localidad de Pirovano. Estuvimos acompañando a esta gente. Pero después no hubo más respuesta a este tema, y considerando lo que nos informó el Ing. Carrizo respecto a la falta de Presupuesto para la realización de un expediente, de un estudio, un plano y luego el trazado, es que volvemos a insistir con el proyecto para que sea incluido en una partida presupuestaria en el año 2001 por medio del Gobierno de la provincia. A su vez, ya que teníamos la posibilidad, hicimos el reclamo por el famoso tema tratado en varios proyectos y resoluciones, de las dársenas de espera para las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, y fuimos informados que está en este momento dada la orden para enviar el cemento para la realización de las dársenas de espera, será enviado en partes juntamente con la parte que falta para la culminación del acceso a Ibarra. Esto lo tomamos bienvenido pero vamos a seguir haciendo el seguimiento para que se realicen las dársenas y vamos a tratar, por medio de los Diputados que nos representan, para que este camino Mapis - Pirovano, pedido por muchos productores agropecuarios porque beneficiaría a ambas localidades comercialmente y en otros aspectos, para que se incluya en una partida presupuestaria en el año 2001 por parte de la provincia de Bs. As. Gracias Sr. Presidente.” -----

Es girado a Comisión. -----

G) EXP.Nº 4452/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE limpieza del canal ubicado en prolongación de Las Heras y ruta nacional 226. Es girado a Comisión. -----
-

H) EXP.Nº 4453/00:(UCR): Minuta solicitando a las Cooperativas Eléctricas informen si los transformadores eléctricos poseen el líquido denominado Policloro Bifenilo (PCB), sustancia altamente nociva para la salud de la población. La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Son numerosos los vecinos que se han acercado a nuestro Bloque preocupados por este tema. En diversos lugares de la provincia de Buenos Aires, se está investigando sobre la posibilidad de que algunos transformadores de energía eléctrica, contengan Policloro Bifenilo (PCB) sustancia altamente nociva para la salud humana. Nuestro Bloque tuvo conocimiento a través de medios periodísticos, concretamente publicaciones del diario La Nación de fecha 19/9/2000, donde se desarrolla este tema muy extensamente. También está interesada la Legislatura tanto Provincial como Nacional. Es por eso, Sr. Presidente, que necesitamos saber lo antes posible en qué condiciones se encuentran los transformadores en nuestro Partido para llevar así tranquilidad a nuestra gente.” **Es girado a Comisión.** -----

I) EXP.Nº 4454/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE informe estado de realización de la obra de red cloacal en Barrios Los Tilos y Jardín. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Simplemente este proyecto se debe a la inquietud que hemos recogido de los barrios Los Tilos u Jardín, sobre la posibilidad de realizar esta obra importante de cloacas para estos barrios, una zona donde cuando llueve hay graves problemas de escurrimiento, y que dentro del proyecto de la desafectación del gas contempla presupuestariamente la posibilidad de hacerlo. Esperemos poder tener este H. Concejo una respuesta de en qué etapa se encuentra la posibilidad de la realización de la obra.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” A) **EXP.Nº 4306/2000:(Particulares) Juventud del Frepaso eleva Decreto proponiendo la realización del Primer Concejo Juvenil. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ:** “Gracias Sr. Presidente, es importante la posibilidad que vamos a tener, de que este Concejo haya aprobado por Unanimidad el proyecto presentado por Particulares, en lo que sería para Bolívar una primera experiencia y casi una primera experiencia en la provincia de Buenos Aires, que es que los colegios secundarios, que los chicos que viven en Bolívar puedan expresarse, puedan traer sus inquietudes al Recinto y tener un día de Sesión, y que los que estamos como Concejales y la comunidad, podamos plasmar los proyectos que presentan. Creemos que va a ser

importante para Bolívar y para la Provincia de Buenos Aires.” -----

--

El Sr. Presidente: “Antes de someter a votación este expediente, creo que el Despacho de la Comisión de Reglamento, preveía la realización de una reglamentación futura donde debían participar ambas comisiones. Debería constar esto en Actas, porque surge del Despacho de Reglamento.” -----

-
Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

= DECRETO N° 111/2000 =

ARTICULO 1°: El HCD organizará el Primer Concejo Juvenil.

ARTICULO 2°: El Concejo Juvenil se realizará en los salones del HCD.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande el cumplimiento del presente se imputarán a la Partida 110.1.1.2.14.3.00.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4374/00:(PJ): Minuta solicitando al DE atención diaria por parte de una profesional bioquímica en el Hospital de Pirovano. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

-

= RESOLUCION N° 112/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal para que arbitre los medios necesarios para que la profesional bioquímica que atiende en el Hospital Municipal de Pirovano lo haga todos los días y no solamente dos veces a la semana, dado que esto ocasiona inconvenientes a los pacientes y en casos de urgencia deben ser derivados al Hospital de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4382/00:(DE): Proy. Ord. solicitando incorporación del inciso d) al Artículo 78° de la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2000 (habilitación Agencias de Loterías y Juegos de Azar). *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA N° 1565/2000 =

ARTICULO 1°: Incorpórase como Inciso d) del ARTICULO 78° de la Ordenanza N° 1532/99 lo siguiente:

“d) Cuando se solicitare habilitación para apertura de Agencias de Loterías y Juegos de Azar, se deberá acreditar no poseer antecedentes por infracción al Artículo 96°) de la Ley 8031/73 por falta que tipifique cualquiera de sus incisos. El antecedente no será tenido en cuenta cuando la condena firma tuviere más de tres años a la fecha de la solicitud de habilitación. Vigente la habilitación, la condena por cualquiera de tales infracciones determinará la caducidad automática de la misma.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4410/00:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Seguridad Pública Bonaerense la implementación de un Plan Integral de Seguridad. *Con Despacho Favorable de los Bloques UCR y FREPASO, el Bloque del PJ emitirá Despacho en el Recinto. La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ):* “Gracias. Sr. Presidente: cuando analizamos este proyecto en Comisión, compartimos la necesidad de que la provincia tenga un Plan Integral de Seguridad que sea abarcativo de todos los aspectos que hacen a la Seguridad desde la prevención, desde la preparación y la instrucción no solo en la faz técnica sino en las leyes del personal policial encargado de velar por la Seguridad Pública; plan Integral que también, como se ha comentado esta noche, debe abarcar la culminación de la reforma de procedimiento penal que se viene intentando desde hace dos años, y que obviamente no es algo rápido de lograr, ni algo sencillo. Estamos leyendo en los medios como se ha colapsado la Justicia Penal de la Provincia de Buenos Aires, los factores son múltiples. Entonces por todos esos motivos compartimos la Resolución que está en tratamiento. Pero tenemos que hacer una salvedad y queremos que conste así en actas. Uno de los considerandos hace una dura crítica a la política de Seguridad actual del Gobernador Ruckauf. Nuestro Bloque disiente y no está de acuerdo con ese considerando, y por eso motivo va a solicitarla eliminación del artículo 4°) de la resolución, que es algo que siempre ha sido discutido en este Recinto y que es el transcribir los vistos y considerandos. Nosotros somos elásticos en otras situaciones, pero no vamos a aprobar el considerando c), apelando a la memoria, porque desde el momento mismo que el Gobernador asumió sus funciones solicitó a la Legislatura de la Provincia una

serie de leyes que no le han sido votadas por la oposición, por la Alianza en su totalidad, entonces entendemos que no se puede criticar la política de seguridad si no se dan las herramientas legales necesarias. Hemos escuchado o leído comentarios de algunos legisladores de la oposición que han hecho críticas a las recientes actuaciones de la policía de la Provincia de Buenos Aires, por lamentables hechos delictivos que han cobrado vidas de civiles, e víctimas y de rehenes. Y a nosotros nos duele, como a todo ciudadano, como a toda persona de bien, nos duele la escalada de violencia, la ferocidad de estos hechos delictivos, y más aún la muerte de inocentes y también nos duele la muerte de policías en actos de servicio. Por eso repudiamos esas expresiones en las que se intenta hacer política a costa de estos lamentables sucesos. Creemos que solamente vamos a poder hablar realmente de políticas de seguridad cuando nos despojemos de las conveniencias políticas del momento y nos demos cuenta, creo que nos hemos dado cuenta, pero no siempre se obra en consecuencia y no lo estoy diciendo por los Sres. integrantes de este Recinto que creo que lo tienen perfectamente compartido al pensamiento nuestro, pero lamentablemente a veces cuando se habla y se hacen críticas a la política de seguridad se peca de oportunismo. Nosotros queremos políticas de seguridad serias, políticas de estado en materia de seguridad, y en este momento lamentablemente la población está reclamando leyes más severas, no solo modificaciones de las penas del Código Penal sino modificaciones de las leyes de procedimiento. Todo este tema está reservado a los Sres. Legisladores de la Pcia. de Bs. As., no nos compete en este ámbito analizar, pero sí queremos dejar sentado que no compartimos entonces el fundamento de este proyecto en el punto c) y que en los restantes de esta Resolución vamos a dar nuestro Despacho Favorable, porque reitero, compartimos la preocupación por la seguridad de nuestra provincia y de nuestra comunidad.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón, Concejal Longobardi, ¿la propuesta entonces es directamente la eliminación del Artículo 4º?” LONGOBARDI: “Sí Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Estamos de acuerdo en la eliminación del Artículo 4º.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la modificación propuesta por la Concejal LONGOBARDI, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 113/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Ramón Oreste Verón solicitando la implementación de un Plan Integral de Seguridad, para la prevención del delito en la Pcia. de Bs. As. Asimismo, notificar al Sr. Gobernador y Sr. Vicegobernador, Dres. Ruckauf y Solá, y a la Dirección Provincial; de Estadística de la Pcia.

ARTICULO 2º: Dirigirse a ambas Cámaras Legislativas a efectos de notificar sobre la presente a fin de que conozcan el presente reclamo.

ARTICULO 3º: Solicitar la adhesión de los demás municipios de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4412/00:(UCR): Minuta solicitando a las H. Legislaturas de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., sancionen una ley que tenga como fin proteger a los productores, en la comercialización de granos y carnes. Con Despacho Favorable de Comisiones, la Concejal Dra. LONGOBARDI: “Inadvertidamente se ha deslizado un error en el Despacho, en realidad correspondería que dijera: Honorable Congreso de la Nación y Legislatura de la Provincia de Bs As, para mantener las denominaciones de origen habitual de ambos Poderes Legislativos.” -----

Sometido a votación, es aprobada por Unanimidad, con la modificación propuesta por la Concejal LONGOBARDI (PJ), quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 114/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Honorable Congreso de la Nación y a la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, solicitándoles la promulgación de una Ley que tenga como fin proteger a los productores en la comercialización de granos y carnes. Ambos Cuerpos Legislativos deberán legislar en tal sentido, tomando como referencia los criterios

aplicados en distintos países del mundo, donde toda la cadena de comercialización es garantizada mediante avales bancarios, hipotecarios y/o seguros de caución.

ARTICULO 2º: Dicha Ley deberá contemplar la autorización a los Municipios para la creación de organismos de control y seguimiento locales, con intercambio de información orientados a las distintas etapas de negociación; dicho ente será conformado por representantes de las entidades relacionadas con el sector, del DE y HCD, con facultades para exigir las garantías mencionadas en dicha Ley, que respalden todo el período de sus operaciones, a fin de que éstas no superen los avales presentados.

ARTICULO 3º: Llevar a cabo por los canales que correspondan (llámese municipio o instituciones agropecuarias) una tarea de concientización dirigida a los productores, para que ante cualquier operación tomen los recaudos necesarios.

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente Resolución a los HCD de la Pcia. de Bs. As. , a fin de solicitar su adhesión.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4435/00:(PJ): Minuta solicitando a la Unidad Ejecutora del programa Ferroviario Provincial, que el tren que efectúa el recorrido Plaza Constitución - Bolívar, llegue hasta la Ciudad de Daireaux, pasando por las Localidades de Ibarra, Urdampilleta y Pirovano. *Con Despacho Favorable de Comisión, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Antes de votar afirmativamente este proyecto quería hacer unas consideraciones. Esto viene a raíz también de una serie de notas, de reuniones, y de proyectos que también presentó en su momento la UCR y el FREPASO, el 3841/98. Y haciendo un poco historia, nos remontamos al año 97, tengo algunos artículos periodísticos de esa época, faltaba un mes y medio, o dos, para las elecciones, y había sido convocado por el Diputado Laso, y también había participado el Intendente Municipal, un representante Condorí, un Ingeniero, enviado por el titular Dr. Alberto Treza. Bueno, lo vamos a aprobar realmente porque creemos que el proyecto es más que importante, pero uno lee esta nota y este proyecto del Concejal Ibañez y uno no sabe realmente si reírse o llorar, porque es lamentable que estemos hablando del tren a Daireaux ya desde hace 7 u 8 años atrás, con promesas de funcionarios provinciales y nacionales, de que las vías se iban a reparar...tomo aisladas, así, algunas de las aseveraciones que hicieron los funcionarios: “la reparación se hará en un lapso de 90 días”, esto era por agosto del 97. “Vamos a emplear alrededor de 500 personas para hacer un relevamiento de todos las vías”, pregúntele al Concejal Erreca que era el encargado de anotarlos, no daban abasto. Bueno, comenzó hablando de llegar con tren hasta Bahía Blanca. En ese momento le hacen un reportaje a dos ferroviarios, como son Jorge De Marco y Gustavo Morales, que habían sido un poco los gestores de esta idea, allá por junio donde el diario La Mañana le hace un reportaje y habían recogido el guante y a través del Diputado Laso que hizo la conexión viene este ingeniero, con un acompañante. Plena campaña política, plena demagogia, acá hay fotos. Otra de las tantas mentiras era que la idea era enlazar el tren para que llegara luego a Carhué, y Bahía Blanca, bueno, una serie de engaños, de mentiras y versos, cuando la realidad es que en la época de Carlos Menem regalaron los FFCC Sr. Presidente, esto es cierto, el PJ responsable de este vaciamiento de los FFCC, esto tiene nombre y apellido y en esto tenemos que ser certeros y duros, porque se regalaron los FFCC, con el argumento que producían 1 millón de pesos de pérdida diarios y hoy siguen produciendo 1 millón de pérdida diarios con el agravante de que hay 90 mil personas en la calle. ¿Y pedimos que el tren llegue a Daireaux? ¿Como va a llegar? El tren en pocos años más se termina porque no hubo nunca ni existirá la decisión.. Lo único que persiste es el Tren de la Costa, es decir, una rareza turística, va a ser una especie en extinción y vamos a tener que ir a esos lugares para poder andar en tren; el resto del país es lamentable, no existe el tren. Entonces nosotros vamos a avalar el pedido, no nos vamos a oponer a esta Resolución, pero vamos a dejar sentado que el anterior Gobierno desmanteló el tren, fue uno de los responsables que el sistema ferroviario esté agotado en nuestro país Sr. Presidente, que no tenga retorno, se levantaron ramales ferroviarios enteros, Ud. los puede ver, hoy son calles, no existe el FFCC podrá haber en alguna zona turística, como me estoy olvidando, del corredor Bs As - Mar del Plata, pero el resto del país está olvidado. No sé por qué. ¿Faltó decisión política, cedieron ante la presión de los privados, como todas las líneas de colectivos de Liniers que después terminaron fundiéndose y brindando un servicio más que lamentable? Cuando en el resto del mundo el FFCC es un ejemplo. También Condorí, el Ing. y su acompañante terminaron hablando de los trenes de 300, 400 km que andan en Europa, ya no les cree más nada por supuesto, quién les va a creer. Inclusive me parece que Gladys estaba también, que se está riendo, estaba con nosotros en esa reunión lamentable. Por supuesto, ninguno de nosotros tiene la culpa, porque hubo buenas intenciones, yo creo que también el Diputado Laso, pero ellos vinieron a mentir, a burlarse un mes y medio antes de la campaña. Por eso cuando hablamos de esto, estos proyectos son muy lindos, no los presentemos más porque no hay vocación de que siga el tren, el tren está desmantelado, quebrado, no se puede volver atrás. Nadie paga el canon que corresponde, los*

famosos arreglos de las vías no se hicieron, no existen, el tren está descarrilando continuamente. Calcule Ud. que en el año 98 uno de los empleados municipales se ponía contento porque había logrado que le dieran un celular para ir en el tren. ¿Ud puede lograr que alguien en el año 98 esté contento porque había un celular en el tren?, esa era la última tecnología que tenía el tren, que anda a 40 ó 50 kilómetros, sino intente ir a Buenos Aires en tren y va a ver lo que le pasa. Por eso Sr. Presidente, queríamos apoyar esta iniciativa porque no la vamos a votar en contra, seguro, pero lo vamos a hacer simbólicamente, seamos claros, no nos estemos mintiendo a nosotros mismos y no presentemos más este tipo de proyectos cuando no es una decisión política de que toda esta estafa de haber vendido el sistema ferroviario ha sido una realidad. Nada más.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “En primer lugar no me da risa presentar este proyecto, si estoy 8 años en el HCD y tengo que estar todos los años presentando este proyecto lo voy a seguir presentando porque creo que es importante. Nuestro Bloque está tramitando una entrevista con la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias o hasta que nos digan que no. También como lo decía el Concejal Sardiña repudio totalmente a los funcionarios que vinieron en aquel momento a hacer promesas electorales o preelectorales, a hacer demagogia. Pero también tenemos un informe de Ferro Expreso Pampeano en el cual dice que las vías de Bolívar a Daireaux, se encuentran habilitadas al tráfico ferroviario, esto es una contestación de Ferro Expreso Pampeano al DE Municipal el 16 de Julio de 1997 y sino el reclamo, dice, lo deberá hacer ante la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial “dado que nosotros exclusivamente operamos trenes de carga” En una contestación que hace el Sr. Intendente Municipal al entonces Presidente del HCD Hugo Goñi, en el que manda todas estas contestaciones informa que “el DE Municipal se dirigirá a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario”, cosa que desconocemos si alguna vez se dirigió, esta nota está firmada por el Intendente y por el Secretario de Gobierno. Nosotros consideramos que mientras la gente lo siga reclamando, tenemos que seguir presentando estos proyectos, más allá que a algunos les dará risa y otros lo tomaremos en serio, pero vamos a seguir insistiendo. Por eso reitero, vamos a tratar de tener una entrevista con la gente de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario para que nos den una respuesta, o que nunca va a pasar el tren o si existe la posibilidad de que corra el tren.” --

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, muy cortito. No es que me haya dado risa el proyecto, disculpas si se entendió de esa manera. Me refería a todas estas promesas y cuando uno ve toda es magnitud, porque puedo aceptar las notas y comunicaciones que ha obtenido el Concejal Ibañez, me parece fantástico, ha trabajado, se preocupa por la comunidad, no lo voy a desmerecer, lo que digo es que hablemos de realidades. Si esto está hundido, seamos realistas, qué nota, nada, el tren no va a correr, yo le preguntaría al Concejal Ibañez y que me lo conteste públicamente si hace mucho que no viaja en tren de Bs As a Bolívar, que pruebe a viajar en tren, y va a ver la realidad de lo que es el tren. Por eso me alejo de las notas y las promesas y las mentiras, vamos a manejanos con realidades, estos son números, hoy está privatizado el sistema, están vendidas las terminales de carga para uso propio como tienen nombre y apellido estos grandes portadores, y el tren de pasajeros es simplemente una agonía que tirará un par de años más y ahí se terminará sin pena ni gloria, no hablemos de otro invento porque no existe. Entonces nosotros lo vamos a seguir apoyando, pido disculpas si se entendió mal lo que dije, pero digámosle a la gente la verdad: nos vinieron a mentir y el gobierno anterior los regaló a los ferrocarriles, seamos claros y que alguien me demuestre lo contrario, porque lo decía el Ing. Condorí, no pagaban ni siquiera el canon que tenían que pagar y iban a rever los contratos, todo verso, y nos van a venir a mentir otra vez, sea del partido que sea. Quiero ver realidades, no quiero ver ni notas ni fax, nada; quiero ver la gente trabajando, las 500 personas reparando las vías para que el tren pueda andar a 70, 80; estamos hablando de 40, 50 kilómetros...por eso le preguntaba si hacía mucho que no viajaba en tren, porque si “a gatas” llega de Bs. As. a Bolívar, se imagina si tiene que ir alguien de Daireaux a Bs. As....bueno, calculo que cumplirá años arriba del tren. Nada más.” -----

= RESOLUCION N° 115/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Unidad Ejecutora del Programa ferroviario Provincial, para que estudie la posibilidad de que el tren que llega de Plaza Constitución a Bolívar y viceversa, lo haga hasta la Ciudad de Daireaux, pasando por Ibarra, Urdampilleta y Pirovano, dado lo importante que sería que estas Localidades contaran con este servicio de transporte como años atrás, que era uno de los principales medios con los que contaba la gente de estos pueblos, y hoy están reclamando nuevamente el paso del tren dado que muchas veces estas localidades quedan incomunicadas.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución al DE Municipal, al Sr. Diputado Provincial Isidoro R. Laso, a la Sra. Diputada Provincial Graciela Vanzán, para que apoyen este proyecto.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución al HCD de Daireaux.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4437/00:(PJ): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar, con la Dirección Provincial de Ganadería, un convenio de colaboración recíproca, para la habilitación de establecimientos que elaboren chacinados frescos, clase "C". *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA Nº 1566/2000 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir con la Dirección Provincial de Ganadería y Mercados, dependiente del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Convenio de Colaboración Recíproca para la habilitación de establecimientos de elaboración de chacinados frescos clase "C", en el marco de la Ley Provincial Sanitaria de Carnes Nº 11.123 y su Decreto Reglamentario Nº 2.464/97, cuyo Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

H) EXP.Nº 4441/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE informe si cuenta con una base de datos de Terrenos disponibles para construcción de viviendas. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 116/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a fin de que informe al HCD:

a) Si cuenta con un banco de tierras, en caso afirmativo que eleve copia.

b) Si el DE no contara con un Banco de Tierras que implemente los mecanismos necesarios para realizar un relevamiento de los terrenos en un plazo no mayor a 60 días.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

I) DESPACHO COMISION DE HIGIENE: Adhiriendo a minuta del HCD de Campana referente a aporte al IOMA. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

--

= RESOLUCION Nº 117/2000 =

ARTICULO 1º: Adherir en todos sus términos a la Resolución del HCD de Campana mediante la cual recomienda considerar la posibilidad, en caso de licencia de los Sres. Concejales, que los mismos puedan seguir aportando 4,5% correspondiente a la cuota del IOMA.

ARTICULO 2º: Recomiéndase a los diferentes municipios de la Pcia. de Bs. As. continuar aportando el 4,5% correspondiente, en el lapso de licencia por enfermedad de los Sres. Concejales.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la misma al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y ambas Cámaras Legislativas Provinciales.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

J) DESPACHO COMISION DE OBRAS PUBLICAS: Adhiriendo a Minuta del HCD de Olavarría, referente a obras en la ruta nacional 226. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 118/2000 =

ARTICULO 1º: El H. Concejo Deliberante de Bolívar, adhiere a la Minuta 61/00 del HCD de Olavarría, la cual insta al Gobierno Nacional, a que en los nuevos pliegos de bases y condiciones por la renovación y/o licitación de las rutas nacionales, incorpore en su articulado, en particular el corredor Mar del Plata - Bolívar, la realización de dos (2) obras a saber: la continuación de la multitrocha Azul - Olavarría, desde el cruce de las rutas 226 y 51 hasta el Paraje Villa Mi Serranía por 51, y desde el mismo cruce hasta la entrada a la ciudad de Olavarría por ruta 226.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al HCD de Olavarría.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.”

1. **HCD DE LUJAN, Minuta 133/00** adhiriendo a Minuta de este HCD referente a modificación del Código Penal para los delitos de cohecho por parte de funcionarios públicos. Fecha de Ingreso: 28/9/00.
2. **SR. JULIO MARTIN** eleva nota ref. a proyectos presentados. Fecha de Ingreso: 27/9/2000.
3. **COLEGIO DE ABOGADOS, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**, invita a la “Jornada sobre Régimen Municipal.” Fecha de Ingreso: 27/9/00.
4. **DIRECCION DE PSICOLOGIA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR**, da respuesta a Minuta 74/2000 de este H. Cuerpo. Fecha de Ingreso: 2/10/2000
5. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** invita a reunión con el Fiscal General del Departamento Judicial de Azul, Dr. Eduardo Serradel. Fecha de Ingreso: 2/10/2000.
6. **VECINOS BARRIOS LOS TILOS, LOS TRONCOS Y JARDIN** solicitan inicio de la obra de Desagües Cloacales. Fecha de Ingreso: 2/10/00.
7. **HCD DE ZARATE**, adhiere a RESOLUCION 31/2000 de este HCD (Normalización en la entrega de DNI). Fecha de Ingreso: 6/10/00
8. **AGENCIA CONSULAR HONORARIA DE ESPAÑA INVITA A LA 5º SEMANA DE LA HISPANIDAD**. Fecha de Ingreso: 9/10/00.

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Respecto a una nota en contestación a la Resolución 74/2000 de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, esto lo vamos a plantear en Comisión, pero pedíamos la concurrencia al Hospital Municipal de Pirovano de un Pediatra y un Fonoaudiólogo, fue modificada en el recinto a moción del Bloque de la Alianza, y el Artículo 1º quedó redactado: “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para la concurrencia de un profesional Fonoaudiólogo y un Médico Pediatra” y en un artículo 2º era dirigirse a la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, para que arbitrara los medios para que un fonoaudiólogo atendiera en la Localidad de Pirovano. La nota para mi está mal contestada porque dice: “Tengo el agrado de dirigirme a los efectos de dar respuesta al radiograma recepcionado en esta Dirección en el cual se solicita un fonoaudiólogo y un médico pediatra para el Hospital de Pirovano. Dicho pedido no puede ser considerado por razones presupuestarias.” O sea el Pirovano que podía mandar la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar no va a venir por razones presupuestarias, pero tampoco se ha dado respuesta de parte del DE a esta Resolución del 10 de Julio de 2000, pasaron varios meses y no concurre ni fonoaudiólogo ni pediatra.” -----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Con respecto a la nota que se leyó de los vecinos del Barrio Los Tilos este Bloque pediría que se anexe al expediente 4454 ingresado esta misma noche para analizarlo conjuntamente y recordar que con fecha 16 de setiembre del 98, este Bloque ya había solicitado el estudio de la posibilidad de concluir la red cloacal en Barrio Los Tilos, por eso el compromiso de este Bloque es darle urgente Despacho a esa Resolución y abocarnos a trabajar en conjunto con el DE y los vecinos para que la obra se inicie a la brevedad.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sr. Presidente tengo tres inquietudes para plantear, no quiero extenderme. Pensé que hoy se iba a estar tratando en este Recinto el rechazo al Veto de la Ordenanza de Bomberos por parte del DE; a esa inadecuada y vergonzosa nota elevada por el DE por el cual la veta. Sé Sr. Presidente de sus buenos oficios a los efectos de hacer una nueva consulta respecto de si este Veto entró en fecha o no. Pero quiero recordarle a este H. Cuerpo que ya estamos en el mes de octubre, y entre consultas y notas y aclaraciones vamos a llegar al mes de Diciembre del 2000 y los Bomberos no van a tener la posibilidad de acceder a esa parte de los fondos de la Tasa de Seguridad; perdón, la Tasa de Seguridad no existe, hay que explicarle a los Contribuyentes que no existe pero que se les está cobrando. Yo no me voy a extender más en este tema, pero diría que las consultas que se vayan a hacer Sr. Presidente sean lo más rápidas posibles con el objeto de que el Cuerpo Bomberos reciba lo que bien se ha ganado. Y otro aspecto Sr. Presidente, que también sé de su preocupación personal. Ya está funcionando hace un largo tiempo el Comité Coordinador de Atención de Situaciones de Desastre, comúnmente llamado Comité de Crisis. El artículo 4º del Decreto de Desastre es muy claro Sr. Presidente, cuando dice quiénes forman parte de ese Comité de Crisis. Todas las autoridades provinciales y, dice, “los respectivos Concejales Deliberantes y Ejecutivo Municipal, y de las entidades intermedias más representativas de los partidos comprometidos.” Parece que el Sr. Intendente se ha olvidado de invitarnos Sr. Presidente, y hoy donde se está jugando una

posibilidad muy importante para el Distrito de Bolívar, en esas comisiones que ya están formadas aparecen nombres que yo no sé si son representativos de las entidades de las cuales forman parte, de instituciones, de reparticiones y todo tipo de entidades políticas incluso. Pero nosotros entendemos Sr. Presidente, perdóneme la reiteración que yo sé que Ud. está en este tema y que quiere subsanarlo; se me ha informado, el Jefe de Gabinete de Agricultura que en cada oportunidad que se hizo la invitación, se les dijo a los Intendentes de los 3 Distritos que debían invitar a las instituciones que constan en el Artículo 4º) del Decreto, allí estamos nosotros, casi en el primero o segundo lugar, y no se nos ha invitado a participar. Y por último Sr. Presidente, somos concientes de que en este recinto hemos tenido con el Bloque de la Alianza importantes diferencias. Hemos discutido muchos aspectos incluso hasta llegar a herirnos personalmente. Pero mentiríamos nosotros Sr. Presidente, si dijéramos que en alguna oportunidad este Bloque de la Minoría se sintió afectado por falta de información, por restarle información o por restarle atención a este Bloque, todo lo contrario. Hemos disentido pero siempre hemos tenido el respeto del resto, o mejor dicho de los Bloques de la Mayoría. Pero ocurre Sr. Presidente que también en Bolívar, hay un Cuerpo Colegiado que sale de elecciones que es el Consejo Escolar de Bolívar. Allí no ocurre lo mismo Sr. Presidente. Allí a la Minorías se la denigra. De las actas o de las reuniones que se efectúan en el Consejo Escolar, no se les da copia a los Consejeros de la Minoría, se les muestra el Libro de Actas y tienen que firmarlo en ese momento sin tener la posibilidad de leer detenidamente y de consultar entre los dos consejeros la posibilidad de aprobar o no de determinados aspectos, no tienen ellos, sino que se les lee ese día y tienen que aprobar. Han sido sacados o raleados o como a Ud. más le guste decir, a la Minoría, a estos dos, de la Comisión de Planificación Distrital, ex Comisión de Infraestructura, incluso denigrante en el sentido que se les mandó que se retiraran de la reunión adelante de terceras personas no pertenecientes a este Distrito. Ni hablar de la pelea 502 versus Media 2, donde no se los dejó participar en establecer cuáles eran las prioridades. El Libro de Comunicados, tenemos constancias que hay irregularidades, que se les cita en determinadas comisiones y después aparece que ese Libro de Comunicaciones no registra verdaderamente lo que ocurrió sino que ha sido modificado. No hay acceso a la información por la Minoría. Llaves en los placares, el personal administrativo no puede dar ningún elemento a ninguno de los consejeros sino están los consejeros de la Alianza, es decir un total aprovechamiento y por eso me refiero al término denigrante con que es tratado en el Consejo Escolar. Lo que pido Sr. Presidente, no sé si este es el ámbito, si tenemos las posibilidades o no, pero pedir que a la Minoría del Consejo Escolar se le dé el mismo trato que recibe la Minoría en el Concejo Deliberante.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón, antes de otorgarle la palabra Concejal Erreca, quisiera hacerle un par de comentarios al Contador Rivas. Respecto del tema del veto, y más allá de la opinión particular de cada uno, que yo la tengo, respecto si entró o no en término, en la reunión previa de Presidencia con Presidentes de Bloques se comentó esta cuestión, y no tenía una resolución en virtud de que la Comisión de Reglamento ha entendido razonable estudiar un poco más esta cuestión reglamentaria, antes de dar su Despacho definitivo. El veto entró en la última Sesión, se suponía que iba a tener una definición para esta pero no la ha tenido porque la Comisión de Reglamento en conjunto ha entendido que hace falta estudiarlo un poco más, no creo que esto demore y además, por las consideraciones que escuché en la reunión, creo que es razonable darle un par de días más al estudio de la cosa. En cuanto al Comité de Crisis, en el día de hoy ha sido nominado el último representante de los Bloques y restaría que el Concejo confirme oficialmente a través de un Acta que hemos conversado también con la Presidenta de la Comisión de Reglamento, la Dra. Longobardi, de hacer un acta de dicha Comisión que digamos oficialice la designación de tres Concejales representantes de este Concejo al Comité de Crisis que, como Ud. bien dijo, no hemos sido invitados no sé si por el Sr. Intendente solamente o quizás haya habido alguna otra omisión en el camino. Lo cierto y concreto es que en el HCD no vino ninguna notificación de ninguna naturaleza para ninguna de las reuniones que se han realizado. Y este tema ha sido motivo de preocupación y, de alguna manera, hemos llegado ya a un acuerdo para nombrar un representante de cada uno de los Bloques, para que esos representantes queden en un acta de una de las Comisiones, en este caso la Comisión correspondiente a este tema es la Comisión de Reglamento, que los representantes del Concejo estén así nominados, y bueno, participaremos e iremos adonde no nos han invitado, pero vamos a ir. Esta es un poco la conclusión a la que hemos arribado entre todos, porque sí comparto que

hay una omisión, sin duda que hay, no sé si hay una sola omisión, quizás haya dos, quizás haya alguna responsabilidad, no me queda claro porque este Decreto no dice que sea la provincia o que sea.. nosotros hicimos en su momento la averiguación a través de la Secretaría del Concejo y se nos respondió que era la Provincia la que tenía que organizar el Comité. Aparentemente de las averiguaciones que Uds. han realizado, deriva esta responsabilidad de invitar al Concejo el Intendente Municipal, bueno, acá evidentemente hay una o más omisiones, pero lo cierto y concreto es que el Concejo está fuera de este Comité de Crisis al menos orgánicamente, cosa que no compartimos, por lo menos yo no comparto en lo más mínimo tampoco. Hechas estas dos aclaraciones, Concejal, le doy la palabra al Concejal Erreca.” -----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Con algunas de sus aclaraciones seguramente han servido para aclarar algunas cuestiones que iba a plantear. Pero brevemente quiero referirme a algunos considerandos del Concejal que me precedió en la palabra, y puntualmente con respecto al primer tema, como Ud. bien lo dijo, con respecto al tema del veto de la Ordenanza de Bomberos, creo que si se llegó a un acuerdo previo en la reunión de Presidentes de Bloques, que el tema había sido hablado en la Comisión correspondiente, con la presencia de todos los Bloques de este Cuerpo, creo que es lógico respetar esos tiempos. Creo que este Bloque ha dado muestras bien probadas de cuál va a ser su actitud. Entonces yo quiero pensar que no se quiere politizar este tema tan sensible a la comunidad y tan sensible a una institución tan apegada y tan bienvenida por la comunidad. Digo esto porque por ahí me llama la atención algunas declaraciones en algunos medios por parte de algunos integrantes del Bloque Justicialista, con respecto a todos los temas que vengan del DE, que por “H” o por “B” o porque el DE no contesta los informes, habían manifestado no tratar ningún tema más del DE, y veo esta premura y este apuro en darle una resolución a este tema, cuando entró en la última sesión. Indudablemente este Bloque ha demostrado, y lo va a seguir sosteniendo, y luego de las respuestas por parte de los organismos a los que se los va a solicitar, se va a expedir oportunamente. Eso por un lado. Con respecto al Comité de Crisis, coincidido con el Sr. Presidente, en que por ahí no queda claro quién invita; en el Decreto, que no lo tengo a mano pero lo dije en su momento, por ahí cabe alguna responsabilidad a nivel provincial. Y con respecto al Consejo Escolar, no sé si este es el ámbito para discutir este tema. Simplemente creo que quienes componen el Consejo Escolar de Bolívar tienen la madurez suficiente y las herramientas necesarias para plantear esta problemática en el seno que corresponde, y para, si en caso que llegue a existir algún tipo de irregularidad, que haya una denuncia en el lugar que realmente compete. Yo sinceramente no tengo ese tipo de pruebas, pero acá cualquiera que las tenga que integre ese Cuerpo, creo que más que un deber es una obligación acudir donde tenga que acudir. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, el apuro no es del Bloque Justicialista, el apuro es del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, respecto del tema del veto.. Nosotros hemos dicho siempre, y lo dijimos en alguna oportunidad acá, que evidentemente o el DE o la Alianza, el tema Bomberos no lo iban a aprobar, eso fue un tema que realmente salió de entrada por parte del DE. Y la premura... este fue un proyecto del mes de mayo Sr. Presidente, empezamos a contar los meses y nos entra una desesperación bastante importante, que un proyecto tan prioritario como este no haya tenido la posibilidad de ser aprobado. Y respecto de quién hace las invitaciones para el Comité de Crisis, me gustaría que le preguntaran a la Cámara Comercial. Por otro lado el artículo 5º se refiere a las posibilidades de formar Comisiones locales, a nivel local el que las tiene que llamar es el Intendente Municipal; pero evidentemente el Intendente Municipal pareciera de que no le quiere dar ninguna posibilidad de actuación a este H. Cuerpo.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Evidentemente se está intentando convertir al ámbito del Concejo Deliberante en un campo de batalla política. Esto lo digo a título personal pero convencido de lo que estoy diciendo. Por dos cosas fundamentales. Primero, el veto con el consentimiento del PJ, por lo menos de su Presidenta y se supone que tiene el acuerdo del resto de los Concejales, ha comprometido que se iba a hacer una consulta a una instancia superior como puede ser la Asesoría General de Gobierno, por una distinta interpretación en el vencimiento o no de la elevación del veto. Y le digo una batalla política porqué Sr. Presidente: porque desde este Bloque jamás existió la más mínima posibilidad de oponerse a dicho proyecto; jamás existió ni existe la posibilidad de oponerse a dicho proyecto. Se lo repito así lo entiende de una buena vez. Entonces no pretendamos de un expediente que está en Comisión, donde el mismo PJ aceptó que se quedara en Comisión, venir a traerlo de vuelta al Recinto para intentar sacar rédito político de esa posición. Tampoco le he escuchado a la Comisión de Bomberos Voluntarios, por lo menos públicamente, manifestarse sobre el tema. Pero sí han estado preocupados por el manejo político, por lo menos algunos integrantes así me lo han manifestado, que se pueda estar haciendo del tema. Estamos convencidos Sr. Presidente que a

los Bomberos hay que ayudarlos, sí, estamos convencidos. Y si rechazamos el veto por una cuestión legal es simplemente por eso, pero la Ordenanza va a quedar firme y quien la tendrá que cumplir es el DE. Entonces hagamos una conferencia de prensa, pero no digamos una cosa adentro de los Bloques y acá vengamos a decir otra cosa. Y si consensuamos algo en la reunión de Presidentes de Bloques, no vengamos acá luego a querer hacernos pagar el costo a través de cada Sesión. Porque ya nos quisieron hacer pagar un costo con las cloacas de Villa Diamante. ¿Y qué pasó? Se equivocaron, por supuesto, dijimos que no, lo trajeron veinte veces al Recinto, las cloacas de Villa Diamante se hicieron finalmente. Y el ámbito del Consejo Escolar, en segundo lugar, es ámbito exclusivo del Consejo Escolar, no tiene porqué traerse acá al Recinto tampoco, no corresponde traerse, porque yo también he soportado problemas en el Consejo Escolar que han sido queridos traer al Recinto y no los hemos dejado, cuando un integrante del PJ fraguó unas actas, y hay una denuncia por el hecho hace tres o cuatro años, y Ud. se debe acordar Sr. Presidente, que faltaron una actas y se hizo la denuncia correspondiente y se habrán hecho las averiguaciones que correspondan. Y acá no se convirtió en una caja de resonancia de esa problemática. Y cuando renunció la Presidenta del Consejo Escolar, la Sra. Blanca Mega, y perdimos la Presidencia - la perdimos temporariamente - por una interpretación errónea, un integrante de la provincia de Buenos Aires, un funcionario creo que de apellido López, por supuesto del PJ, no sé qué argumentaba, qué invento hacía, la cuestión era que la Presidencia era del PJ, no era de la UCR. Y la peleamos. Pero la peleamos donde corresponde: en los medios de prensa y en el Comité, políticamente la peleamos, no en el HCD. Yo era Presidente de la UCR en ese momento y Mariquita Duverni me acompañaba y la peleamos a muerte y la ganamos, porque no sé qué habían inventado, no sé qué artículo cambiaban de la Ley de Educación, no sé qué historia era. Cuando amenazamos que íbamos ir a la Justicia, se tranquilizó todo. Entonces, y tengo el mayor de los respetos por el Concejal Rivas, pero me diera la impresión que se están intentando convertir a algunos temas, porque ahora se trae el del Consejo Escolar, mañana se irá a traer, no sé, el del peaje, pero son temas que no hacen a la órbita del Concejo Deliberante. Que se resuelvan en los estamentos, en los estrados que correspondan, pero no en el Concejo Deliberante. Y resumiendo esto: cuando acordamos algo vamos a cumplirlo. Salgamos después a la prensa a decir lo que se nos ocurra, pero no acá. Porque hace una hora y media acabamos de consensuarlo, no está la Presidenta ahora, pero Ud. estaba presente Sr. Presidente. ¿Entonces qué nos vienen a decir ahora? ¿Que no lo vamos a votar? Lo vamos a votar, como corresponde, seguro que es así. Por eso, esta es una opinión personal. Hagamos política donde corresponde, pero no entremos ni nos quieran hacer decir cosas que no hayamos dicho, y cuando hagamos acuerdos cumplámoslos. Está bien, no está escrito en ningún lado, tiene razón el Concejal Rivas, pero la Concejal Longobardi, Presidenta del Bloque del PJ, fue muy clara cuando dijo “vamos a esperar y hacer una consulta” y ahí se terminó el tema. Si es un expediente que está en Comisión, ¿para qué lo vamos a traer acá? Se está analizando en Comisión. Si vamos a salir a comentar todos los expedientes que están en Comisión fuera del Orden del Día, vamos a estar hasta las cinco de la mañana sentados acá. Tratémoslos donde corresponde. Cuando demos despacho, si decimos que no, que nos castiguen. Yo acepto el reto a duelo político, me encanta, pero donde corresponde Sr. Presidente. Nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente. Sé que no debemos extendernos más de lo prudente, pero entiendo que en el Concejo Deliberante se tienen que tratar cuestiones que hacen al Concejo Deliberante y que hacen a la comunidad toda de Bolívar. Todo aspecto que atañe a alguna institución o alguna actividad de lo que es Bolívar, tiene que ser considerado en el HCD. Por otro lado no es tan así que está en Comisión, no es tan así. El Bloque de la Alianza, en pleno, entiende que no corresponde el Rechazo del Veto, porque entró fuera de tiempo. Y el Bloque del PJ entiende que si tiene fecha por parte del DE dentro de los plazos en que tiene que hacerse el Veto, estaba el Veto hecho y tenemos que nosotros tratar en el Recinto el Rechazo de ese Veto. Este es el aspecto fundamental. Que diez minutos antes de hacerse la Sesión de hoy, se haya determinado eso, pero si se fijan en el Acta he dicho de las inquietudes y como ha sido tratado el tema. Lo que comenté fue la rapidez con que debe ser esto, porque ya la próxima Sesión va a ser ya entrado fines del mes de octubre, cuando quieramos acordar estamos en noviembre y esto que se trató en el mes de Mayo de este año, ¿cuándo va a ser tratado? ¿Vamos a seguir haciendo consultas? Si sabemos perfectamente bien que esa consulta no puede tener contestación de ningún ente de la provincia de Buenos Aires, porque se van a discutir cuáles son las dos fechas, si la fecha del veto del DE o fue la fecha que pretendidamente se le dio entrada en el Concejo Deliberante. Pero ese no es el tema importante. El tema importante que yo pensaba que iba a poder solucionarse es que salga esa disposición para que pueda cobrar el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que eso es lo importante, no la consulta que se pueda estar haciendo en los distintos estamentos provinciales.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Yo dos cosas muy cortitas. Muy cortas. La consulta se hace porque nosotros tomamos la fecha, como corresponde, por lo menos creemos nosotros que corresponde la fecha de mesa de entradas, como se han tratado otros vetos acá. El PJ dice que hay que tomar la fecha del Decreto que da origen al veto. Es una distinta interpretación. Porque si ellos coincidieran con

nosotros, el veto sería improcedente, entonces la Ordenanza quedaría firme y hoy los Bomberos estarían gozando de ese beneficio. Entonces nosotros al tema no lo hemos dilatado Sr. Presidente. Nada más.” -----

El Sr. Presidente: “Si, permítame, no puedo yo desde Presidencia entrar en ningún tipo de debate pero creo que esta aclaración es procedente. Yo no anticipé en mi primer intervención cuál había sido la postura del Bloque de la UCR y de la Alianza en concreto sobre este tema. Pero ya que Ud. lo citó, me permito insistir sobre el tema. Si la postura planteada por la UCR en la Comisión hubiese sido aceptada, que es que el veto ingresó fuera de término, esta ordenanza ya no se discutiría más y estaría firme definitivamente sin ninguna posibilidad de que el DE argumentara otra cosa salvo alguna cuestión de interpretación de tipo legal que derivaría luego en una consulta. Es cierto lo que dice el Concejal Sardiña, y esto me permito citarlo porque no quiero en modo alguno que se interprete que una cuestión de tipo reglamentaria demore esto 15 días más, ni un día más ni un día menos. Si la propuesta que se hizo, yo hablo aquí por el Bloque porque no estoy en la Comisión de Reglamento presidida por la Dra. Longobardi, pero si la propuesta nuestra hubiera sido aceptada la Comisión de Reglamento hubiera notificado al DE que el veto entró fuera de término y por lo tanto la Ordenanza estaba absolutamente firme y de cumplimiento obligatorio por parte del DE. Yo quiero hacer esta aclaración porque no quiero en modo alguno que se interprete que por estas cuestiones reglamentarias el Concejo está demorando este tema. Entiendo que no se está demorando. Simplemente se aceptó este permanecer en Comisión hasta la salida por esta doble interpretación que existe, en donde creo yo que si hay una demora no puede ser imputable a la propuesta de la Alianza. No quiero entrar en debate en esto, en todo caso si quieren que lo debatamos más profundamente lo hacemos, no tengo problemas, pero quiero dejar en claro que ninguna cuestión reglamentaria hace que este tema no tenga solución. Este tema para nosotros tendría que haber tenido una solución ya desde la Comisión notificando al DE que el Veto entró fuera de término, porque en nuestra opinión entró fuera de término. Y por lo tanto para nosotros la Ordenanza, según nuestra interpretación, está firme. Yo se lo manifesté a Ud. en la Comisión de Presupuesto el otro día, en donde entrar a analizar otro tipo de alternativas, que puede ser, yo no digo que no, me parece a mí y esta es una opinión personal, significa dar a estas cuestiones una cierta inseguridad jurídica. Porque el DE, de turno, sea del radicalismo, del justicialismo, del FREPASO, de la Alianza, de quien fuera, podría vetar una norma aprobada por el HCD dentro de los diez días como establece la Ley Orgánica Municipal y comunicárselo al HCD cuando se le antoje, dentro de un año, y entonces uno nunca sabría cuándo una ordenanza que ha votado está firme o no. Esta es una postura. Nosotros admitimos que puede haber otra interpretación, pero creemos que tiene fuertes fundamentos, sobre todo si tenemos en cuenta que hay antecedentes en el HCD, en donde el Cuerpo, en otros casos, ha rechazado el tratamiento directamente, de aquellos vetos que han entrado fuera de los plazos legales, hay antecedentes, no los tengo acá, pero hay antecedentes donde el Cuerpo se ha movido en el sentido que manifestó el Bloque del Radicalismo en la Comisión de Reglamento.” ---

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “No quiero seguir con tanta discusión, y anticipé de la buena voluntad del Sr. Presidente cuando tratamos este tema. Pero yo me hago Sr. Presidente la siguiente pregunta: ¿Qué ocurre si el DE entiende que el veto presentado por él no ha sido rechazado por este HCD? Estamos en la misma, es decir, estamos dando vuelta dentro de la interpretación que cada uno creemos que tenemos la razón. Por eso mi inquietud, y con esto no trato de poner en tela de juicio la actuación ni del Presidente ni de la Bancada de la Alianza. Lo único que pretendo es tenga la rapidez necesaria para poder entrar en vigencia. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. FAL (FREPASO): “Sr. Presidente: yo creo que esto está teniendo tantas vueltas que alguien podría llegar a interpretar que el Bloque de la Alianza, los dos Bloques en la Alianza, tienen intención de entorpecer la plena vigencia de la Ordenanza que determina parte de los ingresos de esta Partida para los Bomberos Voluntarios. Desde el primer momento que este proyecto fue presentado por el PJ, los dos Bloques que componen la Alianza manifestaron su decisión, y así lo hicieron posteriormente cuando tuvo tratamiento en este Recinto, sobre el apoyo sin ningún tipo de cortapisas a este proyecto. Entonces en primer lugar los dos Bloques de la Alianza apoyaron sin ningún tipo de inconvenientes y con fuerza y energía este proyecto. Segunda cuestión: los dos Bloques de la Alianza consideran que esta Ordenanza tiene que quedar firme, es decir el Rechazo al Veto del DE a la misma. La única diferencia que existe, que es de forma Sr. Presidente, es que los dos Bloques de la Alianza han considerado que este Veto no tiene validez por cuanto entró después del tiempo establecido por la Ley Orgánica. Tal vez sea un problema de interpretación de la Ley Orgánica, pero yo coincido con las palabras del Sr. Presidente, que el plazo establecido de 10 días que establece la Ley, si bien podría llegar a interpretarse que son de la fecha del Decreto, indudablemente con el ejemplo que Ud. dio de una comunicación a posteriori en el largo tiempo, a este Cuerpo, sobre el Veto, prácticamente haría imposible la ejecución de la Ordenanza o del Rechazo del Veto. En consecuencia Sr. Presidente, los dos Bloques de la Alianza cuando votaron, lo votaron a conciencia que tenía que dársele esta participación

de los recursos a los Bomberos. Y en segundo lugar están firmemente convencidos de que esta Ordenanza tiene que quedar firme. De esto no tiene que quedar ningún tipo de duda, por velada que la misma sea. Si hubiera existido coincidencia en el criterio entre los Bloques de la Alianza y el Justicialismo ya el DE tendría en su poder el rechazo por parte de la Comisión del Veto por haber entrado fuera de tiempo. O sea que esto es una cuestión de interpretación y que si coincidiéramos en la interpretación ya estaría en las manos del Poder Ejecutivo el Rechazo al Veto. Si el tema está terminado quisiera referirme a otra cuestión. En estos últimos días Sr. Presidente, hay muchos comentarios y este Bloque tiene certezas, sobre la veracidad de algunos comentarios, que existirían en nuestra ciudad personas con enfermedades venéreas no tratadas, y que esas personas estarían llevando una vida promiscua con lo cual generaría un peligro muy grave para la salud de la población, y sobre todo para la salud de la población de los más jóvenes, que no siempre toman los recaudos necesarios cuando mantienen relaciones sexuales. Creo que este Cuerpo Sr. Presidente tiene que tomar cartas en este asunto porque un interés superior como es la Salud de la población, está en juego. Es por este motivo Sr. Presidente, y para iniciar acciones en ese sentido, es que me permito poner a consideración del Cuerpo, a fin de que a través de su persona Sr. Presidente, se invite al Director del Hospital ya que no existe Director de Salud del municipio a la próxima reunión de las comisiones el día lunes que viene, para conversar sobre este tema de tan importante gravedad y relevancia para nuestra comunidad.” **El Sr. Presidente:** “Perdón, la semana que viene las reuniones de comisión seguramente se realizarán los días martes y miércoles para seguir la mecánica de dos días de Comisión, porque el Lunes es feriado. Sería entonces para el día martes.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. SARCHIONE (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 23.50.-----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD